

SANTIAGO, 12 de julio de 2019

RESOLUCIÓN N° 289

VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en el Decreto N° 309-1535/2018; en el Decreto N° 3647/2014; en el D. U. N° 007586/1993, Título V, Párrafo 4° de la permanencia en los programas o carreras, artículo 28 y siguientes.
- 2) La solicitud de **Antonia Morales V.**, estudiante de la carrera de Sociología, con fecha 03 de julio de 2019.
- 3) La carta del profesor guía de la memoria de título, de fecha 02 de mayo de 2019, que avala la solicitud de prórroga del estudiante.
- 4) La carta Gantt, que planifica el término de la memoria de título.
- 5) La derivación a la carrera de Sociología para evaluación, el día 04 de julio de 2019, se adjuntan antecedentes.
- 6) La respuesta del Jefe de Carrera de Sociología, recibida el 05 de julio de 2019, que acepta la reconsideración de eliminación y la prórroga en la entrega de la memoria de título.
- 7) La respuesta de la Escuela de Pregrado, recibida el 12 de julio de 2019, que autoriza la reconsideración de eliminación y la prórroga en la entrega de la memoria de título.

RESUELVO:

1. Reconsiderar por primera vez, la eliminación académica por exceder el tiempo de titulación de **ANTONIA MORALES VERA**, Cédula de Identidad N° 18.957.053-8 estudiante de la carrera de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.

2. Autorizar prórroga en la entrega de la memoria de título terminada a más tardar el 30 de diciembre del año 2019.


Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano




Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



DISTRIBUCIÓN:

1. Interesada/o.
2. Archivo.

